

**COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO**

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL-CEDHJ-017-2022, RELATIVA A LA: “ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE SUMINISTRO DE VALES DE PAPEL PARA ADQUIRIR GASOLINA, DIESEL Y DESPENSA”**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11 once horas 08 ocho minutos del día 3 de marzo de 2022 dos mil veintidós, reunidos en las oficinas de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ubicadas en la calle Pedro Moreno 1616 en la colonia Americana de esta ciudad, la C. Verónica Ruiz Enríquez, Visitadora Adjunta “A”, Coordinadora Especializada; Honorio Gozzer Bañuelos, Secretario “A” del Órgano Interno de Control; Jorge Antonio Hernández Pérez, Profesional Especializado “B1” del área de Compras “C”, Héctor Alejandro Illán González, Jefe Especializado de Servicios Generales y Albino Portillo Hurtado, Profesional Especializado “A3”; todos ellos servidores públicos de esta Comisión; por parte de los participantes: Itzel Guadalupe Viruell Barajas, representante de **Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V.**; se reunieron con la finalidad de efectuar las aclaraciones de la Licitación Pública Local No. **LPL-CEDHJ-017-2022**, relativa a la: **“ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE SUMINISTRO DE VALES DE PAPEL PARA ADQUIRIR GASOLINA, DIESEL Y DESPENSA”**.

**Primero.** De conformidad con el punto 4 de las bases, se informa que se recibieron vía correo electrónico por parte de: Itzel Guadalupe Viruell Barajas, representante de **Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V.**, las siguientes preguntas:

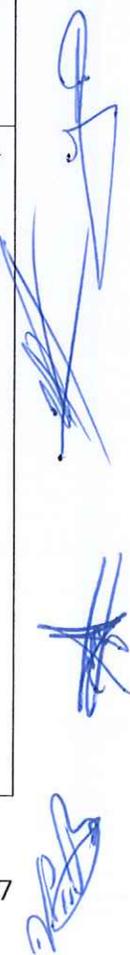
Nº	Punto de las bases o anexo del cual tiene duda	Pregunta	Respuesta
1	BASES DE LA LICITACIÓN / Página 5 de 23/ 5.2 Sobre 1: Propuesta Técnica y económica /	Solicitamos amablemente a la convocante que nos aclare que, si es correcta nuestra apreciación que, únicamente puedan participar proveedores domiciliados en el Estado, entendiéndolo por ellos, a los	El artículo 55 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios





	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b><u>Comprobante de domicilio vigente</u></b></li> </ul>	<p>proveedores establecidos dentro del estado de Jalisco, tal como lo menciona el art. 55 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y que el domicilio coincida con la constancia de situación fiscal presentada por los participantes.</p>	<p>señala como <b>podrán</b> ser las licitaciones.</p> <p>Respecto a vales despensa, es correcta la apreciación atendiendo la normativa vigente arriba mencionada, el domicilio debe ser el fiscal.</p>
2	<p>BASES DE LA LICITACIÓN / Página 5 de 23/ 5.2 Sobre 1: Propuesta Técnica y económica / <b><u>Cédula de identificación fiscal (RFC);</u></b></p>	<p>Se le sugiere amablemente a la convocante que, para garantizar y dar certeza de los bienes y servicios ofertados, que los licitantes a participar se encuentren al corriente con sus obligaciones fiscales, adjuntando este documento en <b>positivo</b>, con una vigencia máximo de un mes en la propuesta técnica para tener más elementos para la evaluación.</p>	<p>Puede ser presentado.</p> <p>El cumplimiento de sus obligaciones fiscales si daría certeza del cumplimiento de los servicios requeridos.</p>
3	<p>BASES DE LA LICITACIÓN / Página 5 de 23/ 5.2 Sobre 1: Propuesta Técnica y económica / <b><u>Propuesta económica;</u></b></p>	<p>A letra dice: <b>“La indicación de que los licitantes entreguen en su propuesta una declaración escrita en la que hagan constar su aceptación a que les sea retenida su Aportación cinco al millar del monto total del contrato, antes de I.V.A. que sea adjudicado para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco. Esta retención no deberá ser repercutido en la integración de la propuesta económica; su contravención será causa de desechamiento de la</b></p>	<p>Se acepta que el anexo 8 sea enunciativo y no limitativo.</p>







		<p><b>propuesta presentada.”</b> de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p> <p>Solicitamos amablemente a la convocante que la aceptación de la declaración del anexo 8 sea enunciativo y no limitativo ; es decir, puede ser no aceptada por los participantes y que no repercutirá en la evaluación de la propuesta, lo anterior al Decreto 28312/LXII/21, mediante el cual reforma la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, publicada en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco el 04 de marzo de 2021, de conformidad a la exposición de motivos y a los artículos 143, 145, 148 y 149 de la citada Ley.</p>	
4	<p>BASES DE LA LICITACIÓN / Página 7 de 23/ Punto 6.</p> <p>CRITERIOS DE EVALUACION Y ADJUDICACION</p>	<p>Se le solicita amablemente a la convocante nos aclare si la participación puede ser para una sola partida: (partida 1 vales de despensa) (partida 2 vales de combustible) (partida 3 tarjetas para dispersión de combustible).</p>	<p>Puede participar para una o más partidas</p>
5	<p>BASES DE LA LICITACIÓN / Página 7 de 23/ punto 10.</p> <p>FORMA DE PAGO</p>	<p>Se le solicita amablemente a la convocante que por tratarse de un bien de consumo inmediato el pago sea 24 horas antes de la dispersión, ya que mi</p>	<p>Así es como se trabaja, realizando el pago previo a la dispersión del saldo. El pago es vía transferencia electrónica.</p>

43

0

AB

		representada puede emitir la factura a la recepción del pedido.	
6	BASES DE LA LICITACIÓN / Página 7 de 23/ punto 11. <b>GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO</b>	Se le solicita amablemente a la convocante que nos aclare que la exhibición de póliza de fianza por cumplimiento del contrato sea por el 10% del monto total adjudicado, en dado caso.	Solo en caso de que se le requiera.
7	BASES DE LA LICITACIÓN / Página 12 de 23/ 5.2 Sobre 1: Propuesta Técnica y económica / <b>Anexo 1 Especificaciones técnicas;</b>	Se le solicita amablemente a la convocante que, a fin de garantizar la calidad del servicio ofertado, que los licitantes a participar anexen en su propuesta técnica el oficio expedido por el SAT para la <b>autorización de emisión de monederos electrónicos de despensa y gasolina</b> , sus renovaciones anuales, así como la última renovación y verificación 2021.	Puede ser presentado.  El proveedor del servicio debe estar autorizado por el SAT y vigente, para la emisión de monederos electrónicos de despensa.
8	BASES DE LA LICITACIÓN / Página 12 de 23/ <b>Anexo 1 Especificaciones mínimas;</b>  • Brindar asesoría personalizada tanto a la CEDHJ como al personal de forma individual	Es correcta nuestra apreciación que con el fin de acreditar lo solicitado en este punto, los licitantes a participar deben de contar con un Call Center, certificado en ISO-9001-2015, a nombre del licitante, anexando dicho certificado en la propuesta técnica.	Deben contar con un Call Center para brindar la asesoría que se requiera.  El proveedor del servicio vales despensa debe estar certificado en este concepto a fin de brindar servicio y garantías a los trabajadores.
9	BASES DE LA LICITACIÓN / Página 17 de 23/ Punto 5.2 Sobre 1: Propuesta Técnica y económica /	Se le solicita amablemente a la convocante nos aclare la cantidad máxima y mínima de tarjetas a suministrar para la prestación de este servicio, así	Partida 3. Las tarjetas para dispersión de combustible son 45 tarjetas y el monto mínimo a dispersar de combustible es

*43*

*1*

*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*

	<p><b>Anexo 5 Propuesta Económica</b></p>	<p>como, los montos mínimos y máximos a dispersar por cada partida (partida 1 vales de despensa en tarjeta) (partida 2 vales de combustible) (partida 3 tarjetas para dispersión de combustible).</p>	<p>de \$48,400.00 y el máximo de \$60,000.00 mensuales.</p> <p>Respecto a vales despensa, la adquisición es mediante monederos electrónicos, por la cantidad promedio de \$240,000 pesos quincenales para 272 empleados.</p> <p>Además, requerimos un STOCK de 60 tarjetas genéricas para las nuevas asignaciones.</p>
--	---	---	--

**Segundo.** De conformidad con el punto 4 de las bases, se informa que se recibieron vía correo electrónico por parte de: Rodolfo Rosales Machain, representante de **Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.**, las siguientes preguntas:

Nº	Punto de las bases o anexo del cual tiene duda	Pregunta	Respuesta
1	<p>1. Especificaciones de los bienes y/o servicios a adquirir/ pagina 2-24 / descripción</p> <p>Refiere: “adquisición de servicios de suministro de vales de papel para adquirir gasolina, diésel y despensa”</p>	<p>Solicitamos amablemente a la convocante a fin de que se presente una propuesta técnica y económica adecuada, nos sean proporcionados las cantidades mínimas y máximas de dispersión y cantidad de monederos tanto para adquirir gasolina, diésel y despensa.</p>	<p>El monto mínimo a dispersar de combustible es de \$48,400.00 y el máximo de \$60,000.00 mensuales.</p> <p>Respecto a vales despensa, la adquisición es mediante monederos electrónicos, por la cantidad promedio de \$240,000 pesos quincenales para 272 empleados.</p>
2	<p>1. Especificaciones de los bienes y/o servicios a adquirir/ pagina 2-24 / descripción</p> <p>Refiere: “adquisición de servicios de suministro de vales de papel para</p>	<p>Solicitamos amablemente a la convocante nos indique la manera en la que serán adjudicadas las partidas descritas.</p> <p>Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>Las partidas podrán ser adjudicadas a uno o más participantes.</p> <p>Respecto al concepto de vales despensa, se realizará mediante licitación en la cual se analizarán las</p>



	adquirir gasolina, diésel y despensa”		propuestas de los participantes, considerando factores como costo, calidad, seguridad/facilidad que brinde el participante en sus plataformas que den confianza de los consumos a los trabajadores y beneficios tanto a los empleados como a la institución.
3	5.1 Presentación del sobre / página 4-24  Refiere: “todos los documentos que se presenten dentro del sobre, deberán presentarse en formato impreso y en digital sin protección de escritura”	¿Es correcta nuestra apreciación que los documentos en digital, se refiere a que una vez impresos y firmados se deberán escanear para ser guardados en un dispositivo USB?	Es correcto.
4	5.2 Sobre 1: propuesta técnica y económica / página 5-24 “Anexar comprobante de domicilio”	Solicitamos amablemente a la convocante nos permita participar con un comprobante de domicilio autorizados por el servicio de administración tributaria (sat) <a href="http://omawww.sat.gob.mx/informacion_fiscal/tramites/paginas/comprob_dom.aspx">http://omawww.sat.gob.mx/informacion_fiscal/tramites/paginas/comprob_dom.aspx</a>	Si, puede participar reuniendo alguno de los requisitos señalados la liga <a href="http://omawww.sat.gob.mx/informacion_fiscal/tramites/Paginas/comprob_dom.aspx">http://omawww.sat.gob.mx/informacion_fiscal/tramites/Paginas/comprob_dom.aspx</a>
5	10. Forma de pago / 8-24 “Dentro de los quince días contados a partir de la fecha del contra recibo”	Solicitamos amablemente a la convocante que el pago del servicio se haga con anticipación a la dispersión de saldos, ya que la factura se puede emitir con antelación para los trámites internos de la comisión.	Así es como se trabaja, realizando el pago previo a la dispersión del saldo.  Respecto de los pagos de vales despensa, actualmente primero se realizan los pagos y dependiendo el horario la dispersión se realiza mismo día o día siguiente.

**Tercero.** Al no contar con más preguntas y no habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido de la presente y sin que exista algún otro cuestionamiento se da por concluida siendo las 11 once horas con 35 treinta y cinco minutos, en la misma fecha y ciudad, firmando al calce para su constancia la presente acta por quienes intervinieron en ella.

**Por la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco**



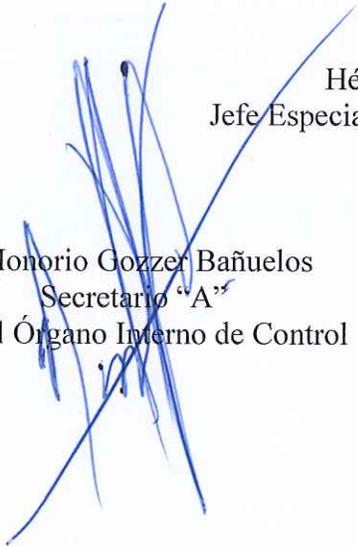
Verónica Ruiz Enríquez  
Visitadora Adjunta "A"  
Coordinadora Especializada



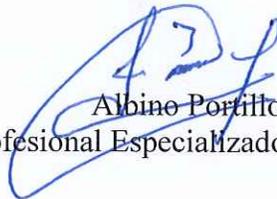
Jorge Antonio Hernández Pérez  
Profesional Especializado "B1"  
del área de Compras



Héctor Alejandro Illán González  
Jefe Especializado de Servicios Generales



Honorio Gozzer Bañuelos  
Secretario "A"  
Del Órgano Interno de Control



Albino Porfílo Hurtado  
Profesional Especializado "A3"

Por los participantes



Itzel Guadalupe Viruell Barajas  
**Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V.**